

COMISIÓN DE MEMBRESIA - TARJETAS DE CRÉDITO

La comisión de Membresía Anual, será cobrada por cada año transcurrido desde la firma del contrato de Tarjeta de Crédito. El cobro de dicha comisión figurará en el Estado de Cuenta correspondiente al año cumplido desde la emisión de la tarjeta de crédito.

¿Qué contempla la comisión de membresía?

Es un concepto que cobra el Banco por el servicio de administración de los beneficios que se brindan, como:

- Negociar con las marcas asociadas los beneficios a los que accederán los clientes
- Acceso a la plataforma mundial de Visa/MasterCard para que los clientes puedan realizar consumos en otros países, paquetes de seguros con beneficios para el viajero, seguro de accidentes de viajes, servicio de asistencia al viajero, seguros de autos rentados.
- Emisión de tarjetas de emergencia a nivel mundial, para clientes que sufrieron causas de pérdida o robo en el extranjero.



Administración de programas de descuentos.







- Administración de programas de recompensa.



Esta comisión varía de acuerdo con los beneficios ofrecidos para cada tipo de tarjeta. La comisión se encuentra detallada en la Hoja de Resumen Informativa que suscribe y acepta al momento de contratar la Tarjeta de Crédito y la cual se encuentra publicada en nuestro tarifario y página web.

El Banco otorga el beneficio de exoneración de la comisión de membresía, si el cliente cumple con la meta de consumo mensual o anual según el tipo de tarjeta contratada.

A mayor Uso ¡Más Beneficios!

- Mientras más uso le dé el cliente a su tarjeta, más posibilidades tiene para llegar a su meta de consumo.
- Los consumos permitidos te permiten acumular Puntos BBVA, de acuerdo a la tarjeta solicitada.
- Los consumos de tus tarjetas de crédito adicionales también te permiten acumular Puntos BBVA.



¿Cuáles son las condiciones para acceder a la exoneración de membresía?

La membresía de la tarjeta puede ser exonerada si alcanzas una **meta de consumo promedio mensual** o **su equivalente anual**.

Según tu tipo de tarjeta, el monto promedio mínimo a consumir en el mes por tipo de tarjeta es:

Tipo de Tarjeta	Promedio mínimo de consumo mensual	Cobro de membresía
Bfree / Oro / Clásica / Primera / Arcángel / Repsol / Nacional	S/ 200	
Platinum	S/ 400	
Signature / Black	S/ 2,000	Exonerada
Infinite	S/ 5,000	
Special Edition	\$ 5,000 o su equivalente soles	

¿Qué es el promedio mínimo de consumo mensual?

Es el consumo que debes realizar como mínimo en cada ciclo de facturación (aproximadamente 30 días), o el promedio en los últimos 12 ciclos de facturación (últimos 12 meses) para exonerarte del cobro de membresía.

Ejemplo: Si contrataste una tarjeta de crédito Bfree, la meta de consumo promedio mensual es S/200, siendo su equivalente anual S/2400. Si llegas a acumular los S/2400 durante el año ¡Te exoneramos la membresía!

Recuerda que el cálculo del consumo promedio considera los ciclos de facturación.

¿Qué es el ciclo de facturación?

Es un periodo de aproximadamente 30 días que va desde el día de cierre hasta el mismo día del siguiente mes, según el corte de facturación elegido. En BBVA, contamos con 2 cortes de facturación: Facturación del 10 y del Facturación del 20.

¿Cuáles son los consumos válidos para la exoneración de la membresía?

Membresía			
Consumos válidos para exoneración	Consumos No válidos para exoneración		
Compras en establecimientos a través de POS (*)	Pago de servicios a través de cualquier canal del banco		
Compras por internet (*)	Pagos efectuados con la tarjeta		
Consumos en streaming (Netflix, Spotify, HBO, etc)	Disposición de efectivo		
Subrogación/Compra de deuda	Efectivo cuotas		
	Consumos en casinos		
	Recaudaciones		
(*) En el Perú o en el extranjero			

¿Cuándo se cobrará la comisión?

El cobro de la comisión de membresía figurará en el Estado de Cuenta correspondiente al año cumplido desde la emisión de la tarjeta de crédito. Si el cliente cumple con las metas de la exoneración de membresía, la comisión no se reflejará en el Estado de Cuenta.

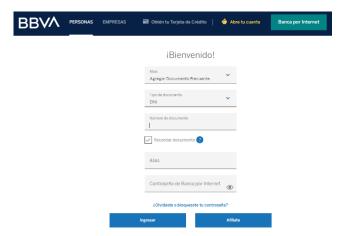


Pago de Membresía con Puntos Vida

- Aplica para aquellos clientes que tengan la Tarjeta de Crédito Puntos BBVA.
- A través de la Banca por Internet o la Banca por teléfono (llamando al 595-0000), los clientes podrán pagar la membresía con sus puntos vida acumulados.
- En la Banca Por Internet, la pestaña del pago de membresía con puntos se activará en el mes de cobro de membresía de la tarjeta de crédito.
- Se realizará un abono en efectivo a la tarjeta de crédito máximo en 24 horas por el valor de la membresía de esta, dicho abono tendrá la glosa de **Pago de Membresía con Puntos.**

Guía paso a paso:

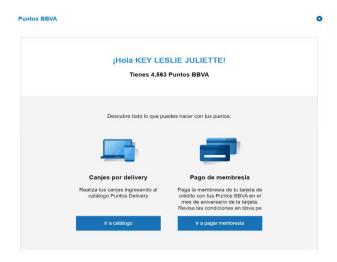
1. Ingresar a la Banca por Internet con usuario y contraseña.



2. Hacer clic en el botón "Ver Puntos BBVA":



Hacer clic en "Ir a pagar membresía":





4. Aparecerá el Portal Lealtad de Clientes, donde se podrá ver el saldo de puntos acumulados del mes, así como un resumen de los últimos movimientos de puntos que acumuló con sus tarjetas de crédito y un simulador para calcular cuántos puntos ganaría por una compra. Recuerda: Desde el 21 de agosto del 2023, se eliminó la opción para canje de Puntos BBVA por Lifemiles.



5. La pestaña solo se activará en el mes de cobro de membresía de su tarjeta de crédito. Hacer clic en el botón Paga tu membresía con Puntos, en donde podrá realizar el pago con los puntos que tenga acumulados.



Se realizará un abono en efectivo a la Tarjeta de Crédito máximo en 24 horas por el valor de la membresía de tu tarjeta, dicho abono tendrá la glosa de Pago de Membresía con Puntos.

Los puntos que necesita el cliente para el pago de la membresía son los del cuadro siguiente y solo aplica por el 100% del valor de la membresía.



Tipo de Tarjeta	Membresía	Puntos
Visa Special Edition	S/ 1000 o \$285	33,000
Visa Infinite	S/ 500	16,500
Visa Signature	S/ 350	11,550
Visa Platinum	S/ 280	9,240
Visa Oro	S/ 190	6,270
Visa Clásica/ Repsol/ Primera	S/ 75	2,475
Visa/Mastercard Bfree	S/ 75	2,475
Mastercard Black	S/ 399	13,167
Mastercard Platinum	S/ 280	9,240
Mastercard Oro	S/ 190	6,270
Mastercard Clásica	S/ 75	2,475

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es la comisión de membresía por tipo de tarjeta?

Programa	Tipo de tarjeta	Comisión de membresía
Puntos	Visa Primera	S/ 75
BBVA	Visa Repsol	S/ 75
	Visa y MC Clásica	S/ 75
	Visa y MC Oro	S/ 190
	Visa y MC Platinum	S/ 280
	Visa/Mastercard Bfree	S/ 75
	Visa Signature	S/ 350
	MC Black	S/ 399
	Visa Infinite	S/500
	Visa Special Edition	S/1,000 o USD 285
LifeMiles (Ya no se comercializa)	Visa LifeMiles Oro	S/ 190
	Visa LifeMiles Platinum	S/ 280
	Visa LifeMiles Signature	S/ 350

2. ¿Qué tarjetas no cobran membresía?

Las tarjetas de crédito sin cobro de membresía son: Visa Cero y Cuota Fija.



3. Si no uso la tarjeta, ¿Debo pagar la comisión de membresía?

Si no realizó consumos, se le cobrará la comisión de membresía pactada, debido a que el servicio estuvo disponible para usted.

4. ¿Se consideran los consumos que se realicen con las Tarjetas de crédito adicionales?

Sí, los consumos realizados por las tarjetas adicionales se consideran para el cálculo del consumo promedio.

5. Antes exoneraban la comisión sin solicitar un monto específico de consumos.

De acuerdo a la Hoja de Resumen Informativa de Tarjeta de Crédito que suscribe en señal de aceptación y conformidad, esta comisión debe ser siempre asumida por Usted. Sin embargo, se brinda el beneficio de exoneración de dicha comisión, si cumple con la meta de consumo mensual o anual según el tipo de tarjeta.

6. Antes había una exoneración de membresía para los clientes multiproductos. (es decir con más de un producto contratado con el banco)

Sí, pero se mantuvo vigente hasta abril del 2020, la política de exoneración de membresía era para los clientes multi- producto, cuyo consumo mínimo mensual con su tarjeta de crédito era de S/1; además de tener y usar al cierre del mes previo al cobro de la comisión de membresía los siguientes productos y servicios (conjuntamente):

- Cuenta de Ahorro con un saldo mayor a \$10 o su equivalente en soles al tipo de cambio del día.
- Tarjeta de Crédito con saldo mayor a S/ 0 al cierre de facturación o cuentas CTS/Plazo/DIVA/Fondos Mutuos con saldos mayores a \$10 o su equivalente en soles al tipo de cambio del día.
- Seguros (no incluye desgravamen) o Servicios (Cargos Recurrentes) vigentes al momento del cobro de la membresía (por lo menos un cargo en la tarjeta o cuenta).
- Utilizar los canales Digitales del BBVA (Banca por Internet o Banca Móvil) al menos una vez al mes en los últimos 3 meses.